



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16153 *Notificación al trabajador accidentado de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad en el expediente sancionador por infracción en materia de prevención de riesgos laborales*

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual del trabajador accidentado o no ha podido ser localizado, mediante este edicto se notifica, en cumplimiento del artículo 21.5 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo), la Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la que se impone una sanción a la empresa que se indica más abajo por la comisión de una infracción en materia de prevención de riesgos laborales. La Resolución se encuentra a disposición del trabajador accidentado en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, Departamento de Sanciones (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Número de expediente: DGTSL 79/2013 SL

Empresa: Liteyca, SL

Trabajador: Hugo Patricio Argüello Anchaluisa

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.16 f) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (falta de medidas de protección individuales).

Importe de la sanción: 2.046,00 €

Fecha de la Resolución: 7 de agosto de 2013

Palma, 28 de agosto de 2013

El director general de Trabajo y Salud Laboral

Onofre Ferrer Riera

